

MONITOREANDO LA **PROCURACIÓN DE JUSTICIA** DURANTE EL CONFINAMIENTO POR LA COVID-19

Junio 2020

OBJETIVO Monitorear las tendencias de los registros de procuración de justicia en México a partir de las medidas de confinamiento asociadas a la COVID-19.

METODOLOGÍA Este reporte contiene datos recopilados mensualmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de delitos registrados en **carpetas de investigación** de las Fiscalías y Procuradurías del país.

Se muestra la tendencia de registros de 6 delitos¹ **antes y durante los meses de confinamiento**.

HIPÓTESIS Debido a las medidas de confinamiento, el registro de comportamientos delictivos se ve afectado por las siguientes causas:

1. **Las víctimas no acuden a los Ministerios Públicos a denunciar por riesgo al contagio.** Las medidas de distanciamiento social restringen los traslados por el riesgo a la salud que conllevan.
2. **Las víctimas no pueden denunciar desde el confinamiento.** No en todas las entidades federativas existen medios digitales para facilitar la denuncia. En los casos en los que estos medios están disponibles, no todas las víctimas tienen acceso y conocimiento de los medios digitales para denunciar.
3. **No todos los delitos pueden ser denunciados de forma digital.** El catálogo de delitos que se pueden denunciar a través de los portales de las entidades federativas no incluye todos los delitos. En algunas entidades los mecanismos de pre-denuncia requieren una ratificación física.
4. **El confinamiento reduce la oportunidad para la comisión de ciertos delitos.** El confinamiento desalienta la movilidad de las personas, creando menos oportunidades para que los agresores entren en contacto con las víctimas. Esto afecta particularmente a los delitos cometidos en el espacio público.

¹ Datos publicados mensualmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los delitos seleccionados son homicidio doloso, extorsión, narcomenudeo, robo a transeúnte en la vía pública, robo a casa habitación y robo de vehículo automotor. Las cifras para los meses o años anteriores pueden ser actualizadas por las entidades federativas.

Las conductas reportadas en carpetas de investigación se clasifican de acuerdo a definiciones estadísticas del Manual de llenado del "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" del SESNSP, disponible en <https://drive.google.com/file/d/1ZGUcrisaDhHuEkJ8sXZDUEbK3gxQFD2t/view>. La definición estadística de "dolo" se retoma de la "Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos" del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), disponible en https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Norma_Tecnica_Delitos_con_Fines_Estadisticos.pdf.



RESULTADOS

A nivel nacional, los siguientes delitos presentan **disminuciones** en su registro desde el inicio del confinamiento en marzo y hasta junio de 2020:

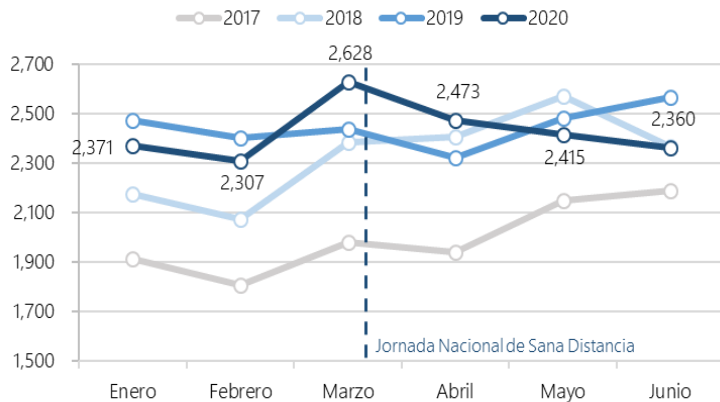
Robo a transeúnte en vía pública	-27.27%	Robo de vehículo automotor	-18.51%	Robo a casa habitación	-15.46%
Narcomenudeo	-10.28%	Homicidio doloso	-10.20%	Extorsión	-4.13%

Los siguientes delitos mostraron un **repunte en junio con respecto al mes anterior**, lo que podría indicar una adaptación al nuevo contexto social por parte de los agresores o el relajamiento de las medidas de distanciamiento social.

Robo a casa habitación	+19.02%	Robo a transeúnte en vía pública	+16.77%	Extorsión	+11.79%
Narcomenudeo	+6.56%	Robo de vehículo automotor	+2.65%		

- Aunque ninguna conducta ha alcanzado aún su nivel previo a la pandemia, el monitoreo periódico de esta información es útil para focalizar esfuerzos para la prevención del delito.
- Es apremiante mejorar la desagregación de la información en términos sociodemográficos, para identificar el perfil de las víctimas y geográficos, para ubicar las localidades y el tipo de lugares en donde ocurre cada conducta.

HOMICIDIO DOLOSO: Conducta delictiva que comete una persona cuando priva de la vida a otra, donde la conducta se realiza con voluntad consciente dirigida a su ejecución.



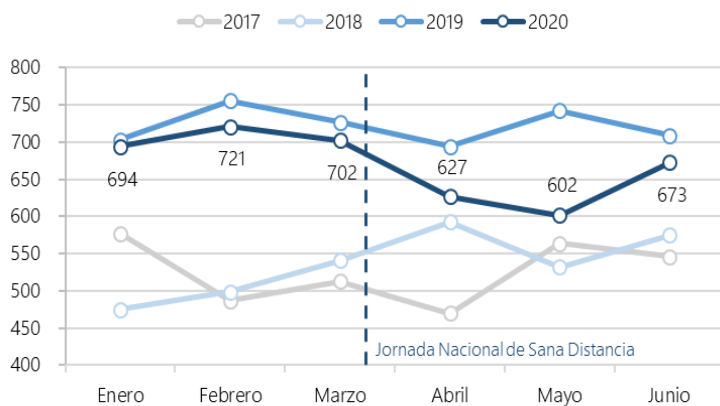
Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva del fuero común, 2017-2020.

Entre marzo y junio de este año, el registro de este delito ha disminuido en -10.20%.

Marzo de 2020 sigue siendo el mes con mayor número de carpetas de investigación abiertas por homicidio doloso del año y de todos los años analizados.

En junio de 2020 observamos una disminución con respecto del mes anterior de -2.28%.

EXTORSIÓN: Acción que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral; esta última puede ser realizada mediante vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza.



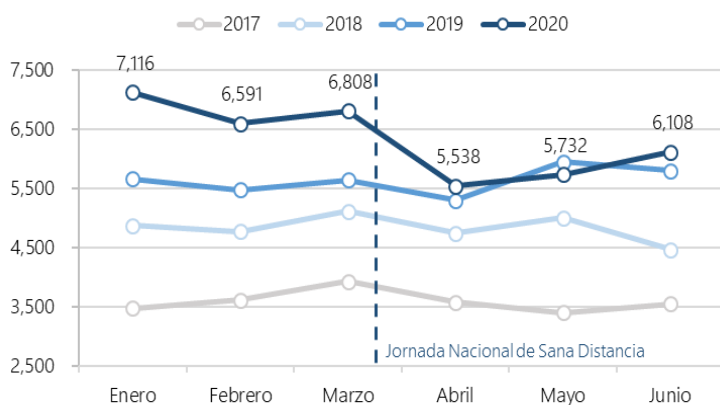
Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva del fuero común, 2017-2020.

Los registros de carpetas de investigación por extorsión en 2020 continúan ubicándose por debajo de las cifras de 2019 para los meses analizados.

Los registros de junio 2020 se aproximan al nivel observado antes del inicio de la emergencia sanitaria.

Durante junio hubo un incremento de 11.79% con respecto a mayo del mismo año.

NARCOMENUDEO: Venta, compra, adquisición y enajenación, así como tenencia o transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la Ley General de Salud, siempre y cuando las cantidades de que se trate sean acordes con lo establecido en los artículos 474 y 479 de dicho ordenamiento legal y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada.



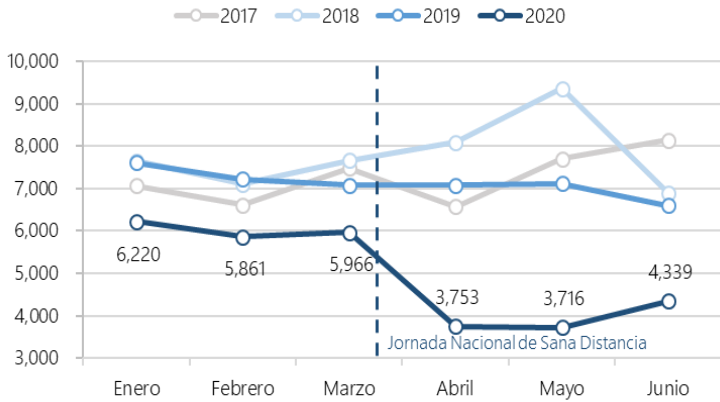
Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva del fuero común, 2017-2020.

El mes con mayor número de carpetas de investigación por delitos de narcomenudeo sigue siendo enero 2020.

El número de casos registrados en junio 2020, rebasan el registro del mismo mes en todos los años previos.

Desde el inicio de las medidas de mitigación por la pandemia, el registro de delitos en carpetas de investigación ha disminuido en -10.28% de marzo a junio.

ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA: *Apoderarse de una cosa ajena mueble con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, siempre y cuando la persona se encuentre en la vía pública.*

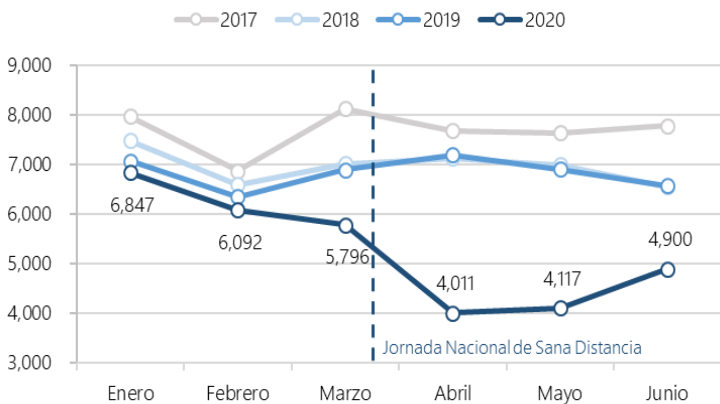


Entre mayo y junio de 2020 hubo un repunte de 16.77% en el número de carpetas de investigación por este delito.

Sin embargo, de marzo a junio se observa que este registro ha disminuido -27.27%.

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva del fuero común, 2017-2020.

ROBO A CASA HABITACIÓN: *Apoderarse de cosa ajena mueble sin el consentimiento de quien legítimamente puede disponer de ella, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, sea cual fuere el material del que estén contruidos.*

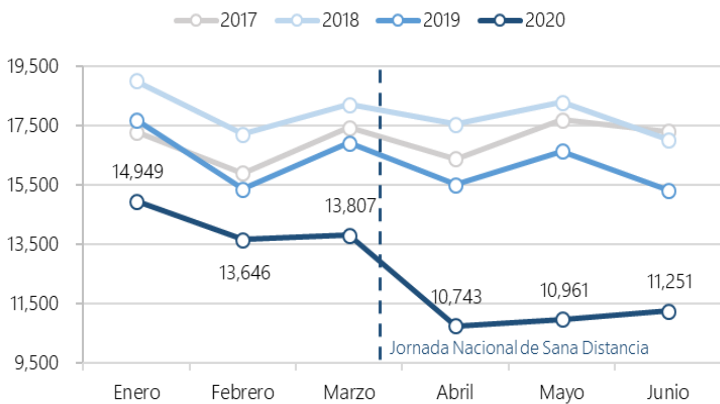


El registro de carpetas de investigación por esta conducta delictiva tuvo el mayor crecimiento de todos los delitos analizados en este reporte, con 19.02% más registros de mayo a junio 2020.

Sin embargo, las cifras de junio 2020 se ubican un -25.51% por debajo de las del mismo mes para 2019.

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva del fuero común, 2017-2020.

ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR: *Apoderarse de un vehículo automotor estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su guarda o reparación, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.*



El registro de esta conducta permanece en niveles inferiores a los de todos los años anteriores y en particular presenta una disminución de -18.51% entre marzo y junio de 2020.

Los últimos 3 meses, coincidentes con la Jornada Nacional de Sana Distancia, se han mantenido en promedio un -30.44% por debajo del registro de 2019.

Sin embargo, esta conducta presenta un aumento de 2.65% en el registro entre mayo y junio de este año.

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva del fuero común, 2017-2020.